

**Necker, Jacques, 1732-1804**

**Extracto de la obra de M. Necher [sic] sobre la  
administracion de la Real Hacienda de Francia  
[Manuscrito]**

[ca. 1784].

Vol. encuadernado con 11 obras

Signatura: FEV-AV-M-01541 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



z

Extracto de la  
 Oña de  
 M. Hechen.  
 Sobre  
 la Administración  
 de la Real Hacienda  
 de Francia.

4

Excmo Sr  
Don J. de  
M. Pacheco  
Sr. D. J. de

El Excmo Sr  
D. J. de  
Sr. D. J. de

J. M. T.

# De la Administración de la Hacienda de la Francia.

Por M.<sup>n</sup> N. P. K. K. K.

ubi igitur animus meus est multum  
miseriam et periculis requevit, non fuit  
consilium, recordia, atque desidia bonum  
otium contexere. Salus tua.

Tom. 8.

Año de 1784.

## Introducción.

- 1. Multitud y diversidad de los concubios  
por necesidad a la administración.
- 2. Si hubiera talito ley. haber se senta  
lo, quora hab. era infud. mag. persona  
preuso ceder, y ego con hab. on, y re  
conflagura, de pro y se combear.
- 3. De la mofrase que conre no  
quandera de caracter y virtud.
- 4. De si el empleo q. lo el credito  
es poro uanamente y hab. in ex.  
tuan men duresis, y efectos in

gubny d. n. i. l. o. e. j. a. r. r. o. y.

8. De pny de la d. i. t. r. a. c. i. o. n. y. q. u. e. l. e. h. a.  
p. l. a. d. e. r. e. d. o. e. y. n. u. n. d. e. b. e. l. g. o. v. e. r. n. a. n. o.

9. la o. m. n. i. t. u. d. d. e. l. a. s. l. e. y. e. s. y. m. o. d. i.  
l. e. y. e. s. d. e. l. a. s. p. r. o. v. i. n. c. i. a. s. y. l. a. s. l. e. y. e. s.  
t. a. n. q. u. e. d. e. l. g. o. v. e. r. n. o. d. e. b. e. a. u. t. o. r. i. z. a. d. o.  
d. e.

12. los hombres se oponen al orden  
publico si por un gobierno in justo e  
indiferente. C. e. l. l. e. s. P. o. l. i. t. i. c. a. s. m. i. n. i. s. t. r. a. c. i. o. n. e. s.  
c. o. m. o. e. s. t. r. a. n. j. e. r. o. s. a. l. a. p. a. t. r. i. a. l. e. y.  
p. r. o. d. u. c. e. l. a. c. o. n. f. i. a. n. z. a. l. e. l. i. n. i. s. t. e. r.  
q. u. e. l. a. h. a. b. i. a. g. a. r. a. n. d. o.

13. la fuerza de la administracion tiene  
las virtudes sociales y costumbres  
publicas.

15. necesidad de un virtud heroica  
en un ministro de Hacienda

17. invulnerable la persona de la razon  
y de las virtudes morales.

como los vicios se conforman de modo  
por los vicios virtudes. q. u. e. l. a. s. v. i. r. t. u. d. e. s.

18. Honra que es el in justo que adquiere  
esto es la honra se le quita el fin.

19. por la virtud se perfecciona la  
administracion: se lucha contra  
la injusticia y la desorden y por  
vez se aviene de la fortuna de  
el encargo del poder no reser  
vado y se han los intereses  
al frente publicos.

21. Se prohiba el uso de la herencia  
de los usufructos, y el uso de la de  
patria los herederos e hijos, en Puerto  
que se quiera, y esta opinion publicarse  
en forma de ley.

22. Deprimos: renunciar, lo que, a los  
hijos: por el estado de la ley de no dera  
con gastos 300, o 400 libras de vellón.  
renunciara al p[er]sonal de la vida a un  
año.

23. La renuncia de los males causados  
por el vicio de la ley en materia de  
de el d[omi]nio el fin de la ley  
en el afecto y en la parte publica, por  
cuyo uso en esta de donde se  
p[er]t[ene]ce a la administración. Para  
esto de la administración de  
los.

24. Qual muy conveniente en todas las  
talentos, y en moral, y de la ley  
con aquellos. En el Capitulo de  
Cocinas, o de la ley, en el d[omi]nio  
de, en los talentos puede la  
ley de la ley de la ley, y  
no es en d[omi]nio de la ley de la ley  
de donde la ley de la ley.

25. El que renuncia a la ley de la ley  
de la ley. Si en la ley de la ley  
en la ley de la ley puede la ley  
de la ley de la ley. La  
de la ley de la ley de la ley,  
de la ley de la ley de la ley,  
de la ley de la ley de la ley.

26. El espíritu de la ley de la ley  
no es el consumo de la ley de la ley.

Primera del y de la estorjion.

32. Hay especulacion, o sea que se puede  
hacer con el dinero con respecto al trabajo  
chory el panadero, lo es el qual lo hizo  
señor murfuran de el con la de  
fructidad que le opodran.

35. orden en la distribucion del tiempo,  
y de las ocupaciones aplicadas.

37. sabiduria o prudencia para aduere.

39. paciencia en preparar las operacion  
de los.

42. franqueza de animo en todo.

43. No hacen excepciones. Un punto  
de fe y de amor a Dios, pero no  
este sacrificio el ser a un ser y  
propio, pero aquel a los padres  
y a otros lo modera.

47. unidos en la eleccion de subal  
señor, y han de tener chapuzo o  
dignidad. un raro de los hom  
bres de ser algunos del trabajo  
el poco, la perfeccion, la inte  
gridad. Que si, de ser a la que le  
habidas de referir para hallar  
alguno de ellos.

48. Puede formarse idea con brevedad  
dad de los hombres. Debe por parte de  
unable virtud de la de deber  
asumir la reflexion de la curia.  
peccar natural, de la que es  
no de hombre. De la que se apa  
recha de la. Occur por me  
mostraje.

50. Animar con manant. a los tubaltes  
no por lo de los barros y el premio. Son  
para para con ellos. Como se espere  
era un no tanto del q. de la melva  
con a ser injusticia.

51. Por lo comun se conuestra en el empleo  
al favor. No es el voto absoluto de el  
rrole, y se aponea de h. el mayor o  
todo a favor personal uno al niente.  
El q. de la aumen es esp. par  
te.

55. buenora y: Peligro de di-  
vir en insalub.

57. en todo lo estado una vida regular  
y no conuiciar lo como honrar  
un hombre y hacer parte de la vida  
quiere. la opinion publica de  
Renouere de lo.

60. los principes la respecta q. no  
son amonados por grandes pasiones.  
El p. de la opinion mayor en Fran-  
cia.

61. No la opinion detiene con  
furyo efectos de independencia.

65 la opinion detiene los abusos de  
la autoridad.

67. un tiempo no debe ceder en la  
unecapua. por una q. de ley  
se enlaza, y se le espere para no.

69. la opinion publica no puede  
insinuar a los principes, de un q.  
cuando se lo en un un pasara.

debe obedecer a este. Se quita  
un voto por el Rey la  
su independencia.

72. necesidad y utilidad de los  
preambulos de las leyes.

73. Impiedad y majestad de estos  
preambulos: fidei elijum a patre  
con tu Rege.

76. Peligros de jurar el poyente  
el Rey mismo. De aqui la por  
querer y publicidad que el Rey  
haya de poner en poder de los proyectos  
para unirse a la Nacion. Pde  
del el Contrario:

79. necesidad de que el Rey se  
haciera en el Consejo de Estado.

82. toda camina en los Imperios  
por el infatigable del go. en. Lo  
paso y de los hombres se hacen  
diferentes.

83. entiendo presente todo pende  
de la sabiduria del go. en.

84. Necesita un ministro preferir  
la gloria a la vanidad y la justicia  
a la potencia, a la infamia  
y a la honra en el tiempo.

87. el cuidado del Pueblo, y la  
del Rey el Padre la primera  
del Rey el Rey.

90. en la tranquilidad del Pueblo  
el amor del Pueblo impedia  
en el Rey este deseo propio  
a los efectos de la libertad.

leyes claus, pero q. el P. Breve sea ni  
trigada, ni oprimida...

90. D. D. de la h. de q. no conviene poner  
al lado del P. Breve incentivos de ganar  
cuya. Lo pierdan.

Administracion interior, no a un  
hombre solo.

92. Los condesanos gozan a la liberta-  
dad del Príncipe, y los Pueblos de  
la ley libre.

El Pueblo no sabe sino obedecer, no  
saber.

93. Solo goz. rodea a un municipio lo  
cuenta de la corona y amor del Pueblo.

El libro, la ambicion, q. por q. se pierda  
ley o melo del Rey.

95. No avaricia de lo que se de que  
amor del Pueblo, porq. ha seguido el go-  
bierno por un es. Cuanto  
por n. avaricia de la ley, ha hecho.

En ningun impreso p. n. a los  
gajos de la corona de 77, 78, 79, 80  
81, y en parte de 82.

97. No lo dice para buscar necese ni m. a  
to: el go. de la ambicion se ha pa-  
sado. Lo no se lecho no cumplia ni  
obligacion.

98. fidelidad es cumplir la palabra re-  
ciprocidad del go.

99. En la ley del Rey. En el Rey  
Político o voluntar su corporacion.

100. imperio la guerra en 76 los go-  
biernos publicos gubernaron en 73 y 74 y  
at. con el Príncipe lo 82 y 83.

En beneficio de pasaron en 30 %.  
110. La confianza se ha de fundar en  
el conocimiento de lo que publica.  
112. anexo se de va solo de un  
uno. Halla diversos.

114. necesidad y utilidad de hacer publico  
lo el nesos de lo mejoran

115. Hacen durablely los exaltan  
muertos, puros de los que perdonen  
u horrible.

116. Que las personas se requiriesen que se  
de la que se exige en el Mto.  
Impedían el cambio por los de una  
de los impuestos. Cuanto se une in un  
se año. Impedían de las muertes de  
los hospitales de París. Entregan el cuidado  
de de los presos a las personas de  
Charidad, fundando lo que las religión.

117. Que no hubiera fe de esta por  
pinoma de la mal seguridad.

124. Enfermedades en mi gabinete de  
la mariana hasta la noche: en un  
personal, la que se del reconocimiento.

126. Por que seguro. Qd. y no conforma  
me proponiendo mudar de religión  
para allanar los obstáculos. Q. v. m.  
no pre paraban para el Rey? o sea  
Vergeres 12  
en nombre de sus Condado ambicion.

132. M. si lo se de aquí mi tienda.  
se me hubiera atendido en la mano en mi  
oaptoare 11

136. la compadeciera. Mi negocio de Cal  
y se de un padeciese el Rey: lo no se  
Reya. Había de lo en el Rey, i que tema se  
se se que se quiere dar? que no  
atagun de la mano por el Rey  
me se de una primera obla  
cion!

1. 5. 1811

Datos de la obra de Section  
obra Administracion

Producto total de las rentas de  
Francia quinientos ochenta  
y cinco millones de libras, que  
hacen dos mil trescientos veintiseis  
millones de pes. y diez mil libras.

- Libras - - - 585 millones
- Pes. - - - 2320 millones
- Pes. - - - 150 millones y todo el resto

Supon de Contrata de diez  
y cinco millones ochenta  
y cinco millones de libras, que hacen  
doscientos treinta y dos  
millones de pes. de vellon.

Producto total de las rentas  
de Trepatensa; quatrocientos  
treinta y siete mil  
veinte y tres reales, que hacen  
dos mil trescientos no  
venta y ocho millares de  
setenta y dos reales, ciento  
y diez millares y tres  
mil ochocientos.

Libran. 427. millares.

Repos. 1698 millares.

Repos. 133 millares 32 n. 1/2.

---

Lib. 4. Cap 6. Se comendará  
hacerse todos los impuestos y  
contribuciones en la forma  
que se ha de hacer:

Los mayores gastos en las rentas  
de la hacienda, y esto tam-  
bien el origen del Contrabando.

Muy por otra parte son otros  
gastos. Especial la cobranza  
de la contribucion territorial

Hay de sumamente los pagar, lo que  
pueden ser los otros, pero los demás  
todo y a los extranjeros.

Hay de sumamente perder de los cap-  
chay y por tanto invención en suma  
no se pagaran nada, quitados  
los tributos de los impuestos.

Hay de la obra notablemente el  
precio de los frutos de la tierra y  
que podría perturbar y alterar el  
comercio.

En esta materia se ha de tener  
mucha consideración con la opinión  
y el gobierno.

Reflexiones generales en materia  
de las grandes novedades.

Pero no se ha de cargar de los ob-  
ligaciones que resultan al  
comercio de los indios de la  
comunidad, ni de los co-  
torpales que pueden ser ahora  
los efectos de la obra  
de los otros gabellos que se  
suprimen.

Empleados para la custodia de  
terros y fornicatos cincuenta  
mil.

Nacimientos en el decenio  
de 1771. hasta 1780.

9. 409. 358.

que repartidos salen cada año  
940. 935.

Muertos en los mismos diez  
años. 8, 184. 918.

Salen a cada año  
648. ~~648.~~ 494.

Calamidades de otros diez años  
2. 137. 740.

tocan a cada año  
213. 774.

Regularmente a 25. por mil  
muertos puede reducirse  
la población de Francia a  
cerca de 26 millones, pero  
el hace los cálculos sobre  
muertos y 4008 el más.

A  
A. 221. = hecho los cálculos re-  
lucta que en Francia paga  
cada cabeza o individuo, 23 Lt.  
13 S. y 8 denos, que hace con po-  
ca diferencia noventa y tres  
y medio y doce más.

Aix.

hace 658. habitantes por legua quadra-  
da = el Convento de Levante Coelup  
vive en barca en Marbella 30 mi-  
llas de largo ovalon -  
paga: 19. l. 18. S. por cabeza.

Amery.

116 habitantes por legua  
paga. 28 l. 10 S. por cabeza.

hijos = unos canarios: y el  
de la zona y de la zona. La campi-  
na muy pobre.

Arch y Pau.

603 = cada uno 13 l. 18. S.

Pobre. hace alguna comencia en la  
parís: Los agua de Banera, Bu-  
reje y Couret abraer mucha  
genal.

Befarroz.

778 = cada uno 13 L. 12 S.  
pocas manufacturas. Queri-

Bordeaux Bayonne.

885 = cada uno 16 L. Exportacion de  
Vinos = importacion de los frutos de  
los 66 mas.

Bouayes.

747 = cada uno = 15 Lib. 12 S. Carac  
nos, per pobre.

Chabons.

663 = cada uno 26 L. 16 S.

Champaña. paga mucho y es  
la tierra pobre. Vinos, fijos.  
telas en Perroy.

Dijon.

948 = cada uno 19 L. 3 S. Bourgña  
Vino: muy de bueno. Junc  
y furdidores, y en embargo  
pueden de lana a Paris. poco  
comenidos.

Grenoble.

645 = cada uno 17 L. 15 S.  
fijos. Vinos: telas de lana.

La Rochelle.

1032 = cada uno 18 L. 10 S. fijos  
Aguardiente. Los hospitales de Europa  
ca de Anon y Sainctonge.

Lille.

~ 1772 - cada uno 20 l. 3 s. tuzos, uno.

telay de tazo genova

Lixpoe.

757 - cada uno 13 l. 15 s. pobre - El pueblo  
se mantiene alguna vez de ~~cañon~~  
cañanas. Van muchos a ~~trajen~~  
en las unas provincias.

Lyon.

1522 - cada uno 30 l. telay, y algunos  
unos.

Mez 2.

680 - cada uno 19 l. 3 s. tuzos con  
tazo y forage. Papel. Pano de  
Ledan. No. tambon.

908 - cada uno 22 l. 5 s. vino de Cahors.  
y pano.

Montpellier.

791 - cada uno 22 l. 4 s. la mas rica.  
tuzos y unas grand. vino: Largo  
pano de cancañona. telay de hona.  
Cncaps de Pau de Velau: Papel  
de Honenau. Agua de Montpellier.

Montpellier.

629 - cada uno 17 l. 7 s. pobre.

Nancy.

931 - cada uno 12 l. 13 s. tuzos. forage.  
vino. Herve. Sol.

Oxleams.

695. Cada uno 28 l. 4 s. Tugos. U  
nos. Natras.

Pams.

1510. cada uno pag. 64 l. 5 s. Los  
derechos de entrada en Pamplona  
han a 36 millares de libras. 4000  
los de Pamplona libre a 77, 78  
millares de lib. que procede a  
lo que pagan a los operarios  
tanto, la ceniza, hecia  
Ormanca. Felas 76.  
Pams vendra de 610 a 680  
mit libras, y ven fallas co-  
me 60 mil.

Perpijan.

660. cada uno 13 l. 15 s. Umos,  
murey de hecas.

653. cada uno 17 l. 16 s. Umos, bu  
gor y sal.

Pennes. Bretaña.

1282. Cada uno 12 l. 10 s. Tugos, co-  
nencia. En la unienza porre: Penes  
por calwar: A propuso de vider  
los comrey.

1017. cada uno 18 l. 16 s. trigo y vino  
canario de.

1170. cada uno 29 l. 8 s. fiesta en  
todo: mucho comercio en manufacturas  
y artes.

382. cada uno 25 l. 17 s. trigo y de  
magnanos. Cuyales de St Gobin.  
Strasbourg.

1183. cada uno 10 l. 15 s. trigo y vino.  
Tours.

361. cada uno 22 l. 8 s. fiesta y  
telas de seda. Caramena de May.  
Valladolid.

1031. cada uno 20 l. 15 s. trigo y  
telas y encaje.  
Cordoba.

230. cada uno 1 l. 17 s. todos los  
tributos se consumen en el país.  
Además se cobra un impuesto de 250  
maravedíes y para el episcopado  
se cobra en moneda. y algunos  
ranchos militares.

Colonia.

No Domingo.

Novi 1773.

Blancos. 32. 650

Color. . . . 7. 55

Esclavos. 249. 98.

Penay. 5 mulieres de color

Mansiraca. = 88

1776.

Blancos. 11. 619

Color. . . . 2. 872

Esclavos. 71. 268.

800 mul libras.

Guadalupe

1779.

Blancos. 13. 261.

Color. . . . 1 382.

Esclavos. 85. 327.

800 mul libras.

Cayenne

B. 1. 388.

Esclavos. . . 539.

~~Isa de Francia~~  
Isa Lucia.  
1776.

B. 2. 397.

C. 4. 50

E. 40. 752.

Isa de Francia.

B. 6. 386.

C. 1 199

E. 25. 152.

Isa de Bontom.

B. 6. 310

E. 26. 175.

---

en 1763 se mandó hacer un Catastro general, y todavía no se lo concluyó.

No conviene ni puede auscultarse a las mudanzas de los censos. 7301. es mejor que se dispona por medio de arrendamientos, y para este fin se ha de tener a propósito que los Administradores de Provincia.

~~The of Finance~~  
The of Finance  
1770.

1770.  
1771.  
1772.

The of Finance  
1773.  
1774.  
1775.

The of Finance  
1776.  
1777.

1778.

1779.

1780.

The of Finance  
1781.  
1782.  
1783.  
1784.  
1785.  
1786.  
1787.  
1788.  
1789.  
1790.

Necker - Tom. 2º.

N. 123. La corona de Vnidos  
Bandes para Inglaterra, se  
hace comunmente por un estado  
negociante nepero, y la Corona  
de telas de Britania para cada  
estoy se hace por unenta de  
Frante es, y as la primera ex-  
portacion se la regular por el me-  
cio de Bander, y la segunda por  
el precio de Indes.

125. Puesto mucho presupuesto estable  
ce que en la Francia antes de la  
guerra era la exportacion annual  
de 300 millones de libras que  
hacen 850 millones de peson y  
la importacion de 230 millones  
de libras, por lo qual ganaba se  
terceros millones de libras, que haes  
cerca de 19 millones de peson.

uenta. exportaciones

150 millon en telas de seda, lana y oro  
plata, metal.

75. en Azucar, cafe, y otras yerbas de

40. en otros

18. telas, chinos, cafe de Indes

16. otros, Indes, Indes, Indes.

6. en otros. y otros.

Multas Importaciones.

70: Matamos, puerros, seda, lana, canario.  
azúcar, piel, marfil, drogas

20: Diamantes y plata, y oro.

10: en telas de Flandes, muselinas,  
velos. Fumalencia: gasa de  
Italia, Papel, libros, Pintura.

10. Conejillos, trufas, aceite de Yr  
lia: Resa de Rusia, Cacao: Aquar  
Orate, Especerías.

25: Mapiles, materia de construcción  
horno, Español, carbon de leña.

11: en telas de Indias, China

10: en tabaco.

12: en caballo, seda, Peloterme de

236

fol. 102. Se ha de tomar por  
la monina extranjera la nave  
que se va a Puerto a otro, Cabo  
de Sag y las expediciones de pe  
guntamiento a algunas de las Ho.  
lunda o Inglaterra.

fol. 177. Dico de Aguas, 22  
millones de libras.

fol. 204. Prima proporcional  
el otro de 15 libras a las de  
trece y conarcesy.

213. El agar produce de los  
dros el aduana, o entrada  
pueda la poca industria de  
uso de aduana.

Los dros de Aduana en Inglat  
van suben de 60 a 70 millo  
res de libras por año.

231. Se estima en 600 lib. la recu  
samo para reparar y mantener  
un legua de caminos, en 250  
libras. Los gastos de hacer esta  
legua y vale a menos.

fo. 275. Las principales reformas de  
los Asambleas de la alta Suena.  
reclaman a mi de las Doups  
de los dros y los perjuicios de  
y con respecto de los dros, y lo  
mismo de la de un de los de  
Benini respecto de los dros  
de guerra, los Doups de  
deven.

278. Inalidad de hacer publicos los  
procesos verbales de los Asambleas  
fo. de el sia hacerse publicos.

282. Opner q. es imprudente in  
tinar a los Pueblos y plebeyos con  
tumbados a su dros. sea ca  
lumnias: El Pueblo agradece  
y merecerá con el; para  
poner un dros no debe hacer en un

me pau. y pagar uno mismo tri-  
butos.

285. conviene que reser. They apor-  
pley la corre. por de. sea con el otro.

290. es mejor que en caso al no  
del Rey se le obedezca, pero  
que se mande. En Ver. al Rey  
el Rey por su Guardias, en las  
Provincias por sus beneficios.

293. Mientras se p. el Clero con  
100 p. de <sup>de los p. de los p. de los p.</sup> ~~de los p. de los p. de los p.~~ y esto  
necesario para su cuenta y cu-  
tomar de la misma cosa.

297. Ello entraron el Clero. por  
la conviene a la mientras es en  
es. p. de la libertad, y equidad,  
liber. y aplicacion y lo sea  
de el Clero

310. Paga el Clero en 10 mill.  
50 me lib.

317. Valor prop. de la renta  
del Clero en 100 y diez mill. de lib.  
326. con poca diferencia para el  
no lo mismo que la nobleza.

331. Ganancia del Clero se ha  
cienda se trata francamente con el  
Clero, y este es lo mismo

334. Necesidad de elija buenos bene-  
ficiados. Daño de residir los simple-  
tuera de su territorio.

340. Clogio de un buen Obispo.

343. Encarga el establecimiento de un  
futuro para la elccion, a darse  
al de Camarero de Car.

Lo puerdiently le divide en un nom  
rader e ingrentos.

Perpetua perpetua, inteven no te re  
embod el Capital. hura ciento y  
veinte y cinco millores y seis cientos  
mil lib.

Perpetua vitalicia. hura: ochenta y  
un millores y quatro cientos mil  
lib. hura total

Perpetua. 125. 600 & lib.  
Vitalicia. ... 81. 400 de lib.

total. 207 millores

fol 372. en fin de Car. de 1783.

Subir la creese de la deuda  
Nacional de Inglaterra a los  
numeros 207 millones con sola la  
interencia de que la Franca pa  
ga en rentas vitalicias 81. 400 lib.  
en Inglaterra 30 millones -

Oche notarse que en Francia  
son mayores los intereses, premios  
del dinero, y por lo mismo menor  
el Capital, y mas facil de  
ganar.

Apuntes: La Inglaterra debe  
mar a los extranjeros, y poner  
los intereses al nivel fuera del Reino.

### Gastos de Francia

Deuda, intereses . . . 207  
Reembolsos anuales . . . 27.500 de lib.  
Pensiones . . . 28  
Gasto de Guerra . . . 124.650

Los surogados en 397.450

Joblemos de los Estados

Seguros de mar y de tierra  
no superan los gastos.

Para el uso de la marina  
tan solo se gastan

unos pocos millones, pero para  
los log. telegraficos y  
melior ocho millones.

Conviene dar lugar a entrar el pre: de  
los lugares para que trabaje: la ley  
ma del deudado. para que el hombre  
sea sujecion en su propiedad  
Estado de guerra con M. de  
Suiza gda se retiro para que  
pueda ir a su casa  
El Ministro de Suiza tiene el habit  
cencia de venir a España de a 20 de

los oficiales de los gajanos 16 mil  
de la honra que excede a la que  
gajaron los soldados.

los hechos que se ordenaron en 1779  
alos Generales y mandos de los  
Campos que se formaron en Navarra  
de y Prebenda fueron de los  
mayores de los que se dieron a los Gene  
rales de la guerra anterior.

fol. 139. Estado. Prometiere que los  
Grandes señores los pudiesen en los  
Universales. En las de Pichaleu  
convenciones para el Sr. Duque de la  
Corte y nos convenia el sistema  
ordinario para el establecimiento de

Tales de Navarra Colonias - 15. 200  
Negros extranjeros - 8. 500  
Chorlent el primero que se  
dare que se va a establecer.

Cataluña - 13.

Por medio de las  
Comandancias de las  
Plazas de Plasencia y  
Talavera de la Reina  
Ceremonias de  
Comunicaciones y premios a los  
hombres buenos. Toda la obra quedo  
muebles de los Palacios. In quondam  
occasione - por un tiempo y en un  
dia y. En un reducido tiempo  
quien me ha...

Bolella del Rey Guanoapa, Cavalero  
Cura 70. oches mullory  
Cipuro: 3. 2000

Cada de la persona. 4 mullory  
Del fin y seruy Pim. 3. 5000

el paje moderado en su quera  
ple en la costura de la ropa de los señores.

Alto Henno de Puy. 6. 3000

Itany la renta que conde  
que se regulara en los mullory

los paje aple al la renta qora  
la repara para en la renta  
del Rey por alonero. non  
por la renta

Otro derecho honoable que puebe  
convenientemente del la repara  
los mullory de la renta non han auerda  
de mucho mullory

46. 33 haciendas de mullory de la mar  
enar 15600. Pido al Rey de mullory  
se a 20000 lib. y es el mullory aumento  
que pida

en soldado de a caballo de mullory  
mullory an. 736 lib. que hacen 29 ANI

Itany la mullory en todo el Rey  
a 4300 mullory. No convere que por  
soldado mullory 70. 1. 8000

que paje con mullory de los señores  
del Rey. y se le aple de la renta  
de la renta para mullory

3. Gastos de papas... 1. 600 d.  
entre otros 216 d. a la Teputay  
Andar de la Educacion para correr  
que los Pobres paguen la de los Bps.  
de los Nuevos

Biblioteca de... - 100 d lib  
Correos - impresos - 225 d  
Mull. - - - 70  
Colectores de Grompa. 35.  
de Sereboya - - 7

Tanda, Gubnere. 72 de lib.  
Correos el Tander botanog. 70 Plantas.  
Impresos de. 200 d lib

4. DSA. Da a entender de alderes la can  
y y vladela noticia.

Costa de el Bndere de S. Spir. 600 d lib  
Perfora el mul, o de don me Guardos. Ley  
republica =

Gastos de Caminos, en la conservacion  
y continuacion. 20 millones  
Embaba pre al Rey toda la implen  
que se le haian por perfora de alta  
clase. Validad de esp.  
Empenada de un a la renta de 200 lib  
que el soberano es el Administrador  
de las rentas publicas y que de 1/2 don  
meronah publico al Bp que hace

520. total de gastos - 680 - millores.

total de ingresos y otros

ley - 375. millores

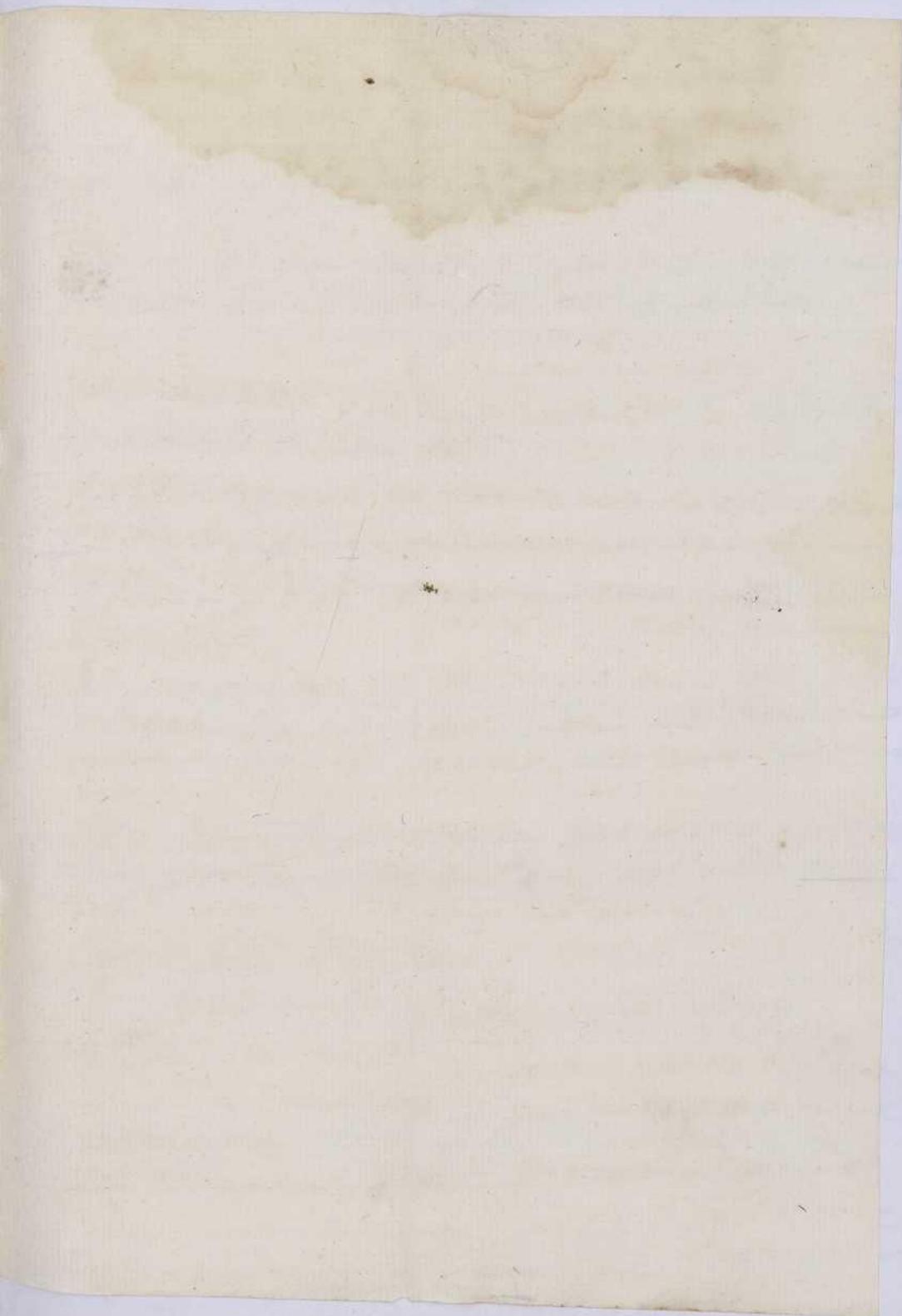
may - 25 -

600

Por los medios propore brehe  
harmala entrada -

Neupdad de financia en Almay  
one para estableca economa.

que se agota en los Pueblos de ca.  
no mui - Obligacion.





Heber. tomo 3<sup>o</sup>

32. el Ministro de Hacienda, que vive en Paris, dice las ideas de comer un robor fumarhar, puede enganar le con mucho daño del publico.

35. injusticia, e inconveniente de la emanacion y alzamiento de la moneda, horrible mala fe.

44. en tiempo de especular y quando el Principado ha de poner en mas dignidad o bien de la paz guerra y de la verdad!

47. No puede el Gobierno atender, ni a la conservación del dinero de oro, ni a favorecer de ello comercio.

58 = toda la moneda que corre en Francia y volutaada del puy del año de 1726, y desde este año al de 40, se han fundido de oro.

57 millones, y 200 mil libras.

de Plata, en mil quatrocientos ochenta y nueve millones, y quinientas mil libras =

61 = la cantidad de dinero a los Cob. muy parada, en peso duro de España, y en moneda de Portugal

66 = Regula el Numero de Es-  
tense en Francia. a Do mil  
~~reales~~ y do uersos. millo  
vez de libray =

75 = ay de 1763 hasta 1777 han hecho  
los Franceses en los ducados de  
la de Dinero. la de un millo  
vez de libray en peso de oro =

77. Ventajas, e inconvenientes de la  
abundancia del Dinero.

92 = Sobre el curso, y su progreso =

116 = las reformas, las censuras, las leyes  
sumptuosas no son aplicables a los gran-  
des Monarquias.

123. Sobre la fuerza de los empleados  
en la real Hacienda =

Mientras mas los ha reformado,  
mayor credito adquiere =

140 = Financas con que el Ministro se le  
reserva a los Señores y a los Princeses  
de la corte en el Imperio =

145 = dehere el Cupon y ferrote de  
converso la traquidad de adquirir  
noblesza porq. en el tiempo q  
podran hacer mayor y por ma-  
yores las familias. taler de el  
por hallarse nobles =

converder quitar algunos privile-  
gios a la noblesza conq. da  
y honras may a los de ma en  
dadano =

155 No conviene que haya dubio

nales y por medio de las Aduanas,  
de Comercio, porq. introducir en  
esta rey, que mejorar y engra-  
tar al Comercio etc.

161. Reclamacion de los Arrendamientos al P. Rey.  
Lo llama el Rey en nombre de la  
Realidad.

¡Qué ve que la mendicancia podria reprimirse  
de la autoridad que la previene!

162. En el año de 1767 en esp. se man-  
daron prender a los P. Reyes de  
60 Reales de renta más de unq. mil.

163. Hospicios en Francia treinta y  
seis, y P. Reyes en ellos de 100 a 1000 mil.

164. Recomienda la laboriosa y la  
indulgencia, y el cuidado con que  
deben remediarse los abusos indus-  
triales de la Economía o Política.

171. Conviene precavirse con gran de-  
cuidado la mendicancia - tablas abri-  
estas en cada Provincia. Dificul-  
tades de ellas: Que que las Asambleas  
Provinciales son las que podrian  
trabajar en este confabulo.

176 - 700 Hospitales Generales, y  
100 particulares.  
40 mil imp. lib. litras -  
25 mil expensas.  
40 mil Cap. etc.

Cuenta de los Hospitales de  
88 o 20 millas de libras.  
y el Ser' de un año la quarta  
parte que son 20 millas  
de realdey.

Ang. los Hospitales de la tre-  
za de char y treza son once  
de 70 y ser millas enfermos.

Perseu de Lyon a los Hospita-  
les a vender las raves y la  
importe por ellos se venen  
tore el Rey, los estados y el  
clero.

El Hospital Ser' se cumple por  
el Arzobispo, Primer preside-  
te, Procurador Ser' - Prime-  
ro Presiente de la Real  
de Cuentas y Usados, Jemen-  
te de Publica, Prevoste de la  
mercaderes y diez Ciudadan-  
os perpetuos uno renuncian.  
El otro de los purapales.  
resmonerentes de el Ser'ien  
he

En Leon se manda de govierno  
año en forma padre, lo que  
es.

143. Inconvenientes se en solo ha  
muy raras y se mucho estable  
ce un o, que clasan los dices  
y q. curden el pomeno, los  
unos suren uncaño.

146. Establece un Hospital en un  
del mayor pto de Pannoyuay de  
Saxi con 128 camas, en lo que an  
malmente se han curado 1800  
Enfermos. Salo cada uno de gajo  
en 1779 a 16 Salsos duros

en 80 - a lo mismo (cfr.)

en 81 a 17 S. y 3 duros.

en 82 a 17 S. y 4 duros.

en 83 a 17 S. 2 duros.

Se imprimen las cuentas todos años.  
Muchos hospitales se han reformado  
de por eho. Algunos Principes  
Señores han pido eho. neso.  
Es para establecitos.

149 Una Hermandad de la Caridad  
govierna el pomeno del Hospital  
Madama Beden y el cura se  
el pomeno lo mismo todo.  
Caso de la mujer

Yo me abate el ymnino de la  
de varon unido. de fer de este  
elo yo.

130 En Paris harra este Rey sea  
labar en el hospital como  
Enfermo en una misma cama.  
h hacer mesay talay para este  
y por rancia del por de ver  
que ante se aban al tiempo  
de Abu y se se sonaron  
que el Abu y se de Paris  
Beaumont le hizo para que la  
copia se en la made de Caridad  
que el Rey es apropiado el Rey  
Dolida en este Reyno y ha  
que el ymnino se ordeno  
en este hacer en este lado y  
muy regular atende a la diven-  
sion de Religiosos.

Quinto se hizo el hospital en esta  
ley por. Des que son estas la  
perita y: lo comodice y huen.  
Con verse atender en se a lo vien  
idea de huerandad que de se  
yo de ymnino han comodice.  
y de en trance de ciertos regr.  
ver en este modo.

En las pequeñas poblaciones podrian  
curarse los enfermos en su casa, pero  
en las grandes ciudades podria este  
medico no jugar: en el Hospital  
de P. Helpeo para dar para dar  
en 128 enfermos en medicina, y  
en enfermos en Medicina, y con  
refferencia a la Caridad.

197. - Sobre el Hospital de Capotort, y  
en Francia se comienza cada dia a  
mayor el amor paternal. En can-  
ga alor curar a partir con su ingenu-  
dad y a la delto recator y que  
que el leone de la Religion e  
honoramente recopiamos al orden pu-  
blico: que se ve como va he-  
nesto con los Philosophos y me-  
ta.

203. - Sobre la Propiedad: a los de he-  
ber en su lugar sugetos y Lombos.  
Des de delto grande y de falta  
heeray?

Sobre de los Hicardos por en quita  
ent de la Caridad: al quita  
de quanta, de ver de de de  
nada, y un de de  
el de de de de de. 23. On de de  
por por de de.  
Gononon de de de de - la Ponte  
de de de de de.



16. Que los Pontones pagados por el Rey:

760 libras =

17. Omnipon de Cruzes y separada con Pontona =

18. Los puros prohibidos, se dan a un  
quinto = a cuenta de los que se dan a un

215. Vuelo a proyección quando herte se  
se paga - lo uno, lo principal es de proyección  
lo otro al estado de la Armada  
de la cantidad:

Tales impresiones, que son particular  
- reja a la Religión Católica, son ver  
daderamente respetables, y se le  
puede apreciar bien en lo que  
que se puede sacar de ella =

219 = Necesidad de los Capitanes pero  
tambien de la Indulgencia en el  
Pueblo = Lo que Dios puede castigar  
en secreto = la bondad de su  
corazón de la divina =

La Beneficencia es la fuerza de  
la liberación =

224. Tener puros y necesarios premios  
a los Puros de la Cruz Pontificia.

226 = Sobre la mano = Tiene como es  
orden mucho es el por un lado  
que la libertad de  
que la libertad es el poder formal.

de Financiamiento y que el Gobierno  
debe estar continuamente en aten-  
cion.

231. Sobre las Indias: No se debe  
cultivar - en 1776 el Rey  
el Rey veinte años de fuerza  
de trabajo de los papas en labor sa-  
nerra inclita.

No se atrevio a preguntar por  
los pechos, y suerte que habia  
surtido con el designo de in-  
tervenencia de las Indias, pidio  
una declaracion del numero  
de papas, de cuyo asunto al Rey  
hizo que se le desmintiera.

Deberia animarse la de Indias:  
y un premio.

238: Las Tierras de Indias  
medio libre por ciento.

Conviene animar a los que se van  
a vivir a estas partes, o por  
el movimiento.

241. Conviene hacer para parte  
de las Indias y castigar a los  
reyes de los papas para animar a  
la compra.

262. Otra ley de Indias de  
no presentarse el Rey de Indias  
de la mar y sea de Indias que han  
de correr a los Indios.

- 270: El Numerario de Inglaterra  
igual que opera en la India por  
los que el numerario de Francia
- 277: Fabricar más plata y oro, porque  
esta el mar fatal de guardar. En  
Francia corre poco y a regula el  
numerario de esta especie en 800  
millones:
- 278: Conviene poner interés en los  
prejamos con tiempo
- 279: conviene crear un papel provin-  
cial
- 2do: Inconveniente y utilidad de  
un Monte de Piedad para prestar  
baja presta: El de París le crea  
blanco en 1777. here se fondó quin-  
te millones de libras: le paga un  
10% pero apenas le quedan de  
interés 500 de creados que se pa-  
ra el 10% entre general -
- 311: conviene proseguir parados  
en Francia el negocio de su  
para para facilitar el crédito  
comerte de la moneda
- 353: Hacía tal cosa no solo por  
los años, pero todo lo mismo de  
quedar la moneda.

353. Pregunta en un verso referida  
a la actual Emperatriz de Rusia.  
¿cómo podía presentarse en persona y  
sanamente a su esposo, y responderle  
contando tiempo -

364. Duplicación infinita del lujo  
de la Hacienda, y que los gastos deben estar  
de ellas las dispendiosas, y los placeres  
aplican el todo al trabajo. - con meta  
de: No hacen por lo que pueden hacer  
Dios - No divide mucho los negocios:  
vender en los países extranjeros las adven-  
cias públicas más frecuentemente, y más  
perdidas para presentarse a los  
reyes en apuro: todo el que quise  
hablarle con gracia antes por el  
caso - Suplen por reglas socie-  
tales, y prohíben la mala depen-  
dencia - Se trata el buen humor  
que merced, figura de, o a través  
de personal, o en que todo es el  
reino del mundo -

379. Sobre la nominación  
de la Intendencia de Peruvia.  
Por lo común de los Reinos, y se  
han visto otros en otros copien-  
cias en un mismo que el caso  
de Coto y en un gran número  
de las grandes -

380. En 80 y 81 se halla en el  
mundo. Los autores se refieren.

El mún d' d' d' el punto de d' d' d'  
mpraudo del que le refuta para  
hecy de d' d' d' 2. No d' d' d' ten  
vanos, y se con quito que d' d' d' la  
gan el d' d' - d' d' d' d' d' d' d'  
mas tiempo en las d' d' d' d' d' d'

en Fravia por d' d' el d' d' d' d'  
d' d' d' d' para las d' d' d' d' d' d'  
la d' d' d' d' d' d' d' y para d' d'  
d' d' d' d' que se d' d' d' d' d' d'  
d' d' el d' d' d' d' d' d' d' d'

de d'  
de se d'  
que se d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'

343 - El d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'

Los d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
y d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'  
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'

se le presta a elegir el tiempo  
de un mes solo, el de los  
Relatores, es el mas oportuno -  
en embargo le parece mas propo-  
sición de los Interdictos, y que la  
eleccion se haga por las calidades  
dey del conato - y del espanto.  
En quanto se de conocer en Puerto  
de la verdad: A present a la res-  
taucion que los dños que se au-  
re espantaron de la persona que  
hayan, pero no hay empleo de refer-  
se al el tiempo de Hacienda:  
se crean en guarda en todo lo q  
de creacion, habul en todo lo q  
de creacion y Verano en todo lo  
que le vale de los años -

### La Francia

hace 26 millas de altura: 27  
mill leguas cuadradas: Ninguna  
produccion de salaz y miel  
por propia de ella: muchos rios  
navegables, algunos canales -  
9 mill leguas de camino, y la pa-  
ria de los mares: clima templado:  
y sano: Indipencia la mayor:  
Poco colorado de donde suren  
anualmente mas de 120 millon.  
Nestros de cerca de 600 millon.  
el de los 130 millon.  
La Balanza annual del Comercio

así a su favor 70 millones.  
El número es de dos mil millones.  
El aumento anual es el  
de 40 millones, casi igual a lo que  
a la vez y de la Europa. Justo  
que inmensidad de poder: que  
nada es para el ser humano. Todo  
y se sentir se en las guerras. La  
tierra por una humanidad que  
le ha necesidad de expresión de  
Oleto pública lo que hay que  
que añadir:

A10: Hace ver inmensamente lo más  
de la guerra:

Mejor como en 60 millones  
de seres el imperio unido  
en su guerra le podían avanzar  
el espíritu, la mano, y la economía  
reintegrables:

A18: No se puede decirse por tanto al  
financiero, este sentimiento por  
de la humanidad, queda movimi-  
ento a todos los pensamientos.

A25: Pasa como un indiferente  
que dotan los humanos lo verde de  
los hombres, y de ahí a la pr. alguna  
ley de la naturaleza que se debe  
conceda lo humano, necesario  
de indiferencia, y de regueta  
en honor de la tierra. Los

al polvo. Pero yo voy a idear un  
alto de ma. es decir, el epim  
de que la anima, y el epim de la  
cuerp de la anima con un mano  
dura, que no ven lo mo a  
lo mo.

Apr. 1834 a lo buerente y para  
que conter a lo par. De ad  
al mo de y a lo buerente y  
el buerente de celebran lo mo  
mo al lo buerente y de la muerte  
y de la vergar.

Contra hermo de el gvierno  
militar, er y a lo de el Corpia  
don y a lo de el mo de: a lo  
mo de y a lo de el mo de: a lo  
mo de, y a lo de el mo de: a lo  
de el mo de: a lo de el mo de  
naturalera humana mo  
de el mo de a lo de  
mo, el capar todava de epa  
mo de que buerente el mo de,  
y de el mo de que a lo de  
no lo de a lo de.

435. De idea de mo no con la  
lo de. Para buerente el mo de  
mo de el buerente de la publi-  
ca buerente.

457. Cada mo de a lo de mo de.  
de el mo de y de el mo de de el mo de  
mo de mo de mo de.

461. No le heq dice, distando ni por un  
gun ena retemiense, ni por un  
guna idea de fortuna, ni por un  
gun deo de garannetor Exarcel, ni  
por ningun pidi. Recuson -

462. No la he impreso a un fin, por el  
tan grande objeto de dithida de  
le o tribunal de sequencia para  
ny, sino al publico. He sepuido  
de la pnbica una obra, ex. de de sey  
nada ma pura moral, y que a no  
de tiene, que respecta la ley y la  
leyes:

de esta obra para sell fu nada, y al  
carrabonase unav tuit to.  
aquello de quere de expensas  
de de y la creemion, a la  
tomando crtemo lo co de are.  
i latur el de la dthgacion, y la  
noble coa del orden y de la un  
na -

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain several paragraphs of cursive script.